

VISTO

El pedido de autorización para el cursado de Adscripciones del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 2/2011, de aplicación en esta Facultad mediante Resolución N° 302/2018.

Que a fs. 2-32 se incluye las Actas elaboradas por los jurados intervinientes.

Que a fs. 33 se incorpora acta de la Comisión Asesora Disciplinar del Departamento de Cine y Tv de fecha 9 de abril de 2019, en la que se toma conocimiento y se convalida lo actuado por los jurados.

Que toma conocimiento el Secretario Académica de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del 24 de junio de 2019 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en las selecciones de antecedentes y entrevista para el cursado de adscripciones en distintas cátedras y centros del Departamento Académico de Cine y tv.

ARTÍCULO 2°: Autorizar desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021, reconociendo sus funciones desde el 1° de abril de 2019, a los egresados que realizarán adscripción en las cátedras y centros del Departamento Académico de Cine y Tv, que se detallan a continuación:

Materia	Orden de Mérito	Egresado	DNI	Carrera
Guión	1º	Baulino, Angela Cristina	94355436	Licenciatura en Cine y Televisión
	2º	Abed, Claudia Regina	20786331	
Realización Audiovisual III	1º	Ruiz, Mariana	37776613	
Cine Animación con Elementos de Diseño Gráfico	1º	Sgró, Juan Pascual	29136103	
Semiótica Fílmica y Televisiva	1º	Aravena, Nicolás	94952194	
Centro Experimental de Animación	1º	Couto, Nadia Trinidad	34441183	
	2º	Barraguirre, Belén	37570376	

Materia	Orden de Mérito	Egresado	DNI	Carrera
Centro de Conservación y Documentación Audiovisual	1º	Bertone, Octavio	32406524	(No corresponde)
Centro de Producción	1º	Díaz, Ana Victoria	34625734	
	2º	Barraguirre, Belén	37570376	


ARTÍCULO 3º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los adscriptos y adscriptas por el período de dos años.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a la Prosecretaría de Egresados y al Departamento Académico de Cine y Tv. Notificar a los interesados e interesadas . Cumplido, archivar.

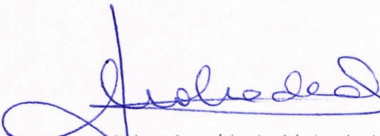
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 0139

pac


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Mter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba